



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002782-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cuándo va a llevar a efecto la Junta lo estipulado en el acuerdo al que llegó el 6 de julio de 2021, que recogía para los celadores SUAP igualdad de retribuciones con los celadores de urgencias hospitalarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002777 a PE/002839.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La Orden de 24 de enero de 2023 del Consejero de Sanidad por la que se dictan instrucciones para la elaboración de las nóminas del personal estatutario de la Gerencia de Salud, en su página 127 recoge las retribuciones en Atención Primaria del servicio de urgencias de atención primaria (SUAP) de coordinador, médico, enfermera y celador.

Debe tenerse en cuenta el agravio que sufren, desde el año 2005, los Celadores SUAP con el resto de los Celadores de los Servicios de Urgencias Hospitalarios, al no ver retribuidas las noches, domingos y festivos por el mismo trabajo que realizan sus compañeros Celadores de los Servicios de Urgencias Hospitalarios, en sus jornadas ordinarias de 17 o 24 horas en día de diario o en fin de semana o festivo.

La Consejería de Sanidad de Castilla y León es concedora de este agravio, dado que son diversas las sentencias del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que dictan sentencias favorables a los Celadores SUAP.

Y es que, pese a alcanzarse un acuerdo el 6 de julio de 2021 donde se aceptaba la propuesta de la Administración, que recogía para los Celadores SUAP las mismas retribuciones en el cobro de noches, noches de domingos y festivos así como de los domingos y festivos diurnos para los Celadores de Urgencias Hospitalarias, nunca se llegó a plasmar en una modificación de la legislación autonómica, pese a haberle instado además en 2017 y 2022 el Procurador del Común a la Consejería de Sanidad a retomar y hacer frente a los acuerdos de la "Comisión de Trabajo de Celadores SUAP", así como a ejecutar de oficio lo que dicen las diversas sentencias favorables del TSJ y distintos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, sobre el pago de la Atención Continuada de noches de diario, festivos y domingo y festivos a los Celadores SUAP.

Y es que, a día de hoy, pese a las numerosas Sentencias favorables a los Celadores SUAP, no existe modificación en la normativa que rige sus retribuciones, siendo necesario actualizar gran parte de las mismas y de varios puntos de sus jornadas.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.upsy@ccyl.es

Además, según las recomendaciones hechas por el Procurador del Común a la Consejería de Sanidad, en las que insta a la misma a solucionar el problema del pago y correctamente de la atención Continuada "A" y "B", aun no existiendo imposición, es necesario afrontar dicha petición y subsanar los posibles agravios que se hayan podido cometer con los Celadores del SUAP.

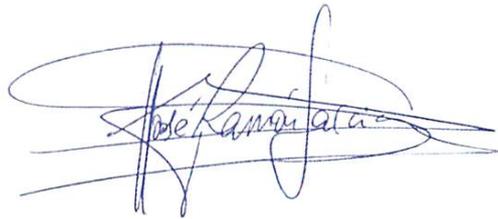
Y es que, atendiendo a las diferentes Sentencias del Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ha quedado más que demostrado el error que se está cometiendo con los Celadores SUAP.

PREGUNTA:

1.- ¿Cuándo va llevar a efecto la Junta lo estipulado en el acuerdo al que llegó el 6 de julio de 2021, que recogía para los Celadores SUAP las mismas retribuciones en el cobro de noches, noches de domingos y festivos así como de los domingos y festivos diurnos para los Celadores de Urgencias Hospitalarias?

Valladolid, a 21 de octubre de 2024

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.upsy@ccyl.es